000014

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de agosto de 2013, se presenta el Informe resultante de la Re evaluación de Ofertas presentadas en el Ítem N° 3 de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/13 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 37/12"** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la **Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que conforme al sorteo practicado en la Secretaria del Consejo, el Comité Evaluador de Ofertas queda constituido por los siguientes funcionarios.

- Abog. Juan Manuel Villar López, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Sra. Norma Elizabeth Ortiz Quintana, representante de la Gerencia de Salud
- Abog. Raúl Arturo Cardozo Diez Perez, representante de la Dirección Jurídica.
- Lic. Diego Ramirez Ferreira, miembro certificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Resolución N° 047-023/13 de fecha 13 de junio de 2013 se adjudica la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/13 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 37/12".**

Que, por Resolución DNCP N° 1600/13 de fecha 26 de julio de 2013 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dispone hacer lugar a la protesta promovida por la firma DROGUEPAR S.A. y por ende anular la adjudicación del ITEM N° 3 a favor de la firma DPM y retrotraer todo lo actuado a la etapa de evaluación de las ofertas.

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 002075/13 de fecha 19 de marzo de 2013, de la Sección Ejecución y Control Presupuestaria del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que el pedido afecta al Rubro 350 del Programa 2, y remite adjunto el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 842/13 por un monto de Guaraníes Tres mil novecientos veinte y nueve millones trescientos treinta mil trescientos (Gs. 3.929.330.300), para el ejercicio fiscal 2013.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Apio. Contratos
C.B.S.

RAUL CARDOZO DIEZ PEREZ
ABOGADO
MATRIC. C.S.J. N° 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe - Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma E. Ortiz Q.
Fiscalización. Reg. Prof. N° 455
Unidad de Farmacoterapéutica

▪ **DROGUEPAR S.A.**:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
323.355.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

▪ **DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS PARA MEDICINA D.P.M. - S.R.L.**:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
326.651.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

▪ BRAUN PARAGUAY S.A.

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
895.508.480	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.C.B.S.

RAUL CARDOZO DIEZ PEREZ
ABOGADO
MATRIC. C.S.J. N° 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma E. Ortiz Q.
Fiscalización. Reg. Prof. N° 455
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe - Departamento de Licitaciones

CAPACIDAD FINANCIERA

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 10 % (diez por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.

1-DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.		Año 2010		Año 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	10.604.389.177	2,64	13.452.874.066	2,34	2,49	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.017.586.686		5.759.155.457			
Endeudamiento	Pasivo total	4.017.586.688	0,33	8.195.290.379	0,46	0,39	CUMPLE
	Activo total	12.302.668.948		17.937.731.189			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.392.455.716	2,17	3.024.128.194	1,31	1,74	CUMPLE
	Capital	1.100.000.000		2.300.000.000			
Capital	Activo corriente			13.452.874.066		10 % de la oferta	CUMPLE
	Pasivo corriente			5.759.155.457	7.693.718.609	32.665.100	
		OFERTA Gs		326.651.000			

2-DROGUEPAR S.A		Año 2010		Año 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	893.765.417	2,39	2.222.003.510	1,85	2,12	CUMPLE
	Pasivo corriente	374.115.691		1.203.921.626			
Endeudamiento	Pasivo total	374.115.691	0,40	1.203.921.626	0,53	0,46	CUMPLE
	Activo total	946.114.415		2.288.253.615			
Rentabilidad	Utilidad Neta	484.150.275	0,81	105.565.783	0,18	0,49	CUMPLE
	Capital	600.000.000		600.000.000			
Capital	Activo corriente			2.222.003.510		10 % de la oferta	CUMPLE
	Pasivo corriente			1.203.921.626	1.018.081.884	32.335.500	
		OFERTA Gs		323.355.000			

3-BBRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A.		Año 2010		Año 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	52.953.279.513	1,71	46.336.582.288	2,07	1,89	CUMPLE
	Pasivo corriente	30.998.151.982		22.337.702.672			
Endeudamiento	Pasivo total	39.054.043.842	0,60	26.319.365.954	0,45	0,52	CUMPLE
	Activo total	65.151.138.430		59.063.338.718			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4.375.462.524	0,34	6.764.914.900	0,45	0,39	CUMPLE
	Capital	13.000.000.000		15.000.000.000			
Capital	Activo corriente			46.336.582.288		10 % de la oferta	CUMPLE
	Pasivo corriente			22.337.702.672	23.998.879.616	89.550.848	
		OFERTA Gs		895.508.480			

RAUL CARDOZO DIEZ PEREZ
ABOGADO
MATRIC. C.S.J. Nº 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma S. Ortiz Q.
Fiscalización. Reg. Prof. Nº 455
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

CUADRO COMPARATIVO

OPERENTES	N° DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Presentacion Ofertada Marca/ Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO UNITARIO IVA INCL.	MONTO TOTAL CANT. MINIMA C/ IVA INCL.	MONTO TOTAL CANT. MÁXIMA C/ IVA	% de IVA a Aplicar	PRECIO REFERENCIAL	%VARIACIÓN	Muestras	OBSERVACIÓN
IC	3	5913	42295453-004	BOLSAP/ COLOSTOMÍA: BOLSA PARA COLOSTOMÍA C/ANILLO DE KARAYA DE 38 mm (+ - 1)	Adhesivo hipoalérgenico, con presilla p/ cinturón, drenable, reutilizable, sistema antiolor.	Unidad	Unidad		3.000	6.000					14.500			
ROGUEPAR S.A.	3	5913	42295453-004	BOLSAP/ COLOSTOMÍA: BOLSA PARA COLOSTOMÍA C/ANILLO DE KARAYA DE 38 mm (+ - 1)	Adhesivo hipoalérgenico, drenable, reutilizable, sistema antiolor	Unidad	Unidad	OSTONY/ ARGENTINA	3.000	6.000	12.760	38.280.000	76.560.000	10%	14.500	-12%	SI	NO SE AJUSTA A LAS EETT SOLICITADA. LA MUESTRA NO ES DRENABLE. NO TIENE PRESILLA PARA EL CINTURON. NO ES REUTILIZABLE. NO CUENTA CON EL SISTEMA ANTIOLOR SE DESESTIMA LA OFERTA
BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	3	5913	42295453-004	BOLSAP/ COLOSTOMÍA: BOLSA PARA COLOSTOMÍA C/ANILLO DE KARAYA DE 38 mm (+ - 1)	Adhesivo hipoalérgenico, con presilla p/ cinturón, drenable, reutilizable, sistema antiolor.	Unidad	Unidad	UNIDAD/ B BRAUN/FRANCIA/ IRLANDA/ ALEMANIA	3.000	6.000	14 500	43.500.000	87.000.000	10%	14.500	0%	SI	NO CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADA, NO TIENE PRESILLA PARA EL CINTURON Y NO CUENTA CON EL SISTEMA ANTIOLOR. SE DESESTIMA LA OFERTA
IPM SRL	3	5913	42295453-004	BOLSA P/ COLOSTOMÍA: BOLSA PARA COLOSTOMÍA C/ANILLO DE KARAYA DE 38 mm (+ - 1)	Adhesivo Hipoalérgenico, con presilla p/ cinturón, drenable, reutilizable, sistema antiolor.	Unidad	Unidad	Unidad Hollister USA	3.000	6 000	14.500	43.500.000	87.000.000	10%	14.500	0%	SI	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADA. SE SUGIERE ADJUDICAR

RAUL CARDOZO DIEZ PEREZ
ABOGADO
MATRIC. C.S.J. N° 17.375

INFORME DE EVALUACIÓN

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma G. Ortiz Q.
Fiscalización Reg. Prof. N° 455
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe - Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

000011

7. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, se sugiere adjudicar conforme a la siguiente planilla;

DPM SRL

N° DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación Ofertada Marca/Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO UNITARIO IVA INCL.	MONTO TOTAL CANT. MINIMA C/IVA INCL.	MONTO TOTAL CANT. MÁXIMA C/IVA	% de IVA a Aplicar
3	5913	42295453-004	BOLSA P/ COLOSTOMÍA: BOLSA PARA COLOSTOMÍA C/ANILLO DE BARAYA DE 38 mm (+-1)	Adhesivo hipoalérgenico, con presilla p/ cinturón, drenable, recidicable, sistema anticolor.	Unidad	Unidad	Unidad Hollister USA	3.000	6.000	14.500	43.500.000	87.000.000	10%
Monto Total Adjudicado: Son Guaranies Ochenta y siete millones, IVA incluido.												**87.000.000**	

8. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social;

d) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe - Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma Ortiz Q.
Fiscalización. Reg. Prof. N° 455
Unidad de Farmacoterapéutica